



MENDOZA, 14 DIC. 2017

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0000061/2017, donde la autoridad rectoral tramita el pago de las facturas Nros. 0012-00001256, 0012-00001281 y 0012-00001322, por la suma total de \$ 4.672,50, a Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza, para la Lic. Yamel ASES.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 3750/2017.


Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago por la suma total de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.672,50) a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), por la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza, para la Lic. Yamel ASES, correspondiente a las facturas Nros. 0012-00001256, 0012-00001281 y 0012-00001322.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3750/2017, que deberán ser imputados de la siguiente manera: A-1100-001-001-000-11-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4855**

yc.
DIAZ DHO-\$4672.50 (Pagos)

